



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UBA: 88851/19 – Convenio de Pasantías Educativas entre FFyB y E. P. Clinical Pharma SRL.

VISTO las presentes actuaciones referidas a la suscripción del Convenio de Pasantías Educativas entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de esta Universidad y E.P. Clinical Pharma S.R.L; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio Marco tiene por objeto implementar un sistema de pasantías en el ámbito de la Empresa.

Que el acuerdo de que se trata se encuadra en los términos establecidos por la Ley N° 26.427 –su reglamentación- y lo determinado por las Resoluciones CS 5906/2009 y 5077/12.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE EXTENSION UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL y lo establecido por este Consejo Directivo en su sesión de fecha 10 de diciembre de 2019;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la suscripción del Convenio de Pasantías Educativas entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y Clinical Pharma S.R.L, cuyo texto pasa a formar parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; dése a las Secretarías de Asuntos Jurídicos, Supervisión Administrativa y Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil para sus respectivas intervenciones; cumplido archívese, previa constancia por la Dirección de Consejo Directivo.-

